



Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = José María Gutierrez de Teran, Presidente. = José de Zorraquin, Diputado Secretario. = Joaquin Diaz Caneja, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 26 de Abril de 1812. = A la Regencia del Reyno.

Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Joaquin de Mosquera y Figueroa, Presidente. = Juan María Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = El Conde del Abisbal. = En Cádiz á 28 de Abril de 1812. = A D. Ignacio de la Pezuela.

*Lo comunico á V. de orden de S. A. para su noticia. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz de Mayo de 1812.*

*Ignacio de la Pezuela.*